

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3382
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3201 de fecha 16.12.2011, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de doña Mónica Pérez Avila, C.I. N° 12.792.479-1, domiciliada en Población San Agustín, San Isidro N° 023, para efectuar cometido de "Actividades de entretenimiento", el día miércoles 21 de Diciembre de 2011 a las 16:00 hrs., en el salón del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, en donde se celebrará la festividad de navidad, por un monto total de \$ 55.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 16.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Mónica Pérez Avila, C.I. N° 12.792.479-1, domiciliada en Población San Agustín, San Isidro N° 023, para efectuar cometido de "Actividades de entretenimiento", el día miércoles 21 de Diciembre de 2011 a las 16:00 hrs., en el salón del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, donde se celebrará la festividad de navidad, por un monto total de \$ 55.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR-PP-Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE